

RECIBIDO
08 DIC 2023

SEGEPLAN RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 DIC 2023

A las 13:00 Hrs. Letras OF. DIPLAN/CIV 730-2023/malp
Guatemala, 4 de diciembre de 2023

HORA: 11:12 NOMBRE: Kordali.

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

08 DIC 2023

Firma: DA Hora: 11:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

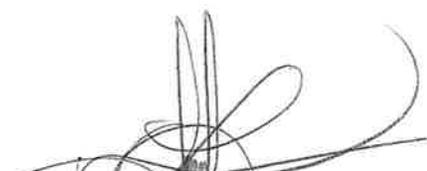
Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
26/10/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	501-2023	Q	1,809,619.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
31/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	509-2023	Q	33,014.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
31/10/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	510-2023	Q	101,182.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/11/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	511-2023	Q	20,293.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Dirección Superior -DS-	516-2023	Q	75,058.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	517-2023	Q	156.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	518-2023	Q	10,521.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/11/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	519-2023	Q	7,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/11/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	542-2023	Q 20,000,000.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
22/11/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	545-2023	Q 114,307,339.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
24/11/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU-	552-2023		INTRA2	Reajuste de metas físicas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
08 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 519-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 27 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de siete mil quetzales exactos (Q 7,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio No. FDT-UP-116-2023-RV/rv
Guatemala, 3 de noviembre de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

223
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
06 NOV 2023
Recibido a las: *12* Horas *53* Mnts.
Firma: *TDN*

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-.

Por este medio, sírvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 2:
No. 27 a nivel de Unidad Ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
No. 25 a nivel centro de costo, 2591 Administrativo y Financiero.

Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de **SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,000.00)**, del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes”.

Es importante mencionar que la aprobación de la presente modificación presupuestaria conlleva cubrir los sobregiros en los renglones del grupo 100 “Servicios no personales”.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted, respetuosamente,


Mario Roldán Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


Denis Adolfo Mérida Dávalos
JEFE FINANCIERO
FONDETEL


ANA-MARIA DE LA ROSA PÉREZ
GERENTE GENERAL
FONDETEL

Contiene 6 folios

Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
Guatemala, 3 de noviembre de dos mil veintitrés
RESOLUCIÓN No. 74-2023

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,000.00)**, que conlleva cubrir los sobregiros en los renglones del grupo 100 "Servicios no personales".

Considerando

Que mediante el Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones, se creó el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía como un mecanismo financiero por el Ministerio para promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos.

Considerando:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 6, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la UE puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificación Presupuestaria", numeral 2 (INTRA2, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Resuelve:

Primero: Facultar a la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2023, de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2; por un monto de SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,000.00), de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", misma que no genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

Segundo: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ANA MARÍA DE LA ROSA PÉREZ
GERENTE GENERAL



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 212 **FECHA:** 3/11/2023

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q7,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): – SIETE MIL CON 00 /100 –

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. FDT-DF-0335-2023/DM emitido por: Jefatura Financiera se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	DS	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO			
0	10		23	1	Dirección Y Coordinación						Evento	
0	10	1	23	1		Dirección Y Coordinación	Q7,000.00	Q7,000.00			Evento	No afecta el cumplimiento de metas físicas
TOTAL						Q7,000.00	Q7,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2591 Administrativo y Financiero

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Mario Ruddy Velasquez Panto
ENCARGADO DE PLANTIFICACION
FONDETEL

Denis Adolfo Mérida
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

ANA MARIA DE LA ROSA PÉREZ
GERENTE GENERAL
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 3/11/2023
		HORA : 9:14.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO

							Total		-7,000.00	0.00
000-010-0001									-7,000.00	0.00
23	00	000	001	000	200	11				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO

							Total		7,000.00	0.00
000-010-0001									7,000.00	0.00
23	00	000	001	000	100	11				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	

000-010-0001	Dirección y coordinación						-7,000.00	7,000.00
							-7,000.00	7,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	

11-INGRESOS CORRIENTES							-7,000.00	7,000.00
0000-SIN ORGANISMO							-7,000.00	7,000.00
0000-SIN CORRELATIVO							-7,000.00	7,000.00
Total							-7,000.00	7,000.00

Reprogramación de centro de costos con el objeto de cubrir los sobregiros del mes de octubre 2023									
DESCRIPCIÓN									

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]
3

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/11/2023
		HORA : 9:14.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	

Centro Costo Consolidados
2591-25;

Reprogramación de centro de costos con el objeto de cubrir los sobregiros del mes de octubre 2023
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Mario Ruíz Zúñiga Binto
ENCARGADO DE PLANEACION
FONDETEL

Denis Adolfo Merino
JEFE FINANCIERO
FONDETEL

Mario Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

ANA MARIA DE LA ROSA PÉREZ
GERENTE GENERAL
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 3/11/2023
		HORA : 9:13.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

212	23	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-188,00	0,00
212	23	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-500,00	0,00
212	23	00	000	001	000	0101	273	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,000,00	0,00
212	23	00	000	001	000	0101	274	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-398,00	0,00
212	23	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-717,00	0,00
212	23	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-597,00	0,00
212	23	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-600,00	0,00
212	23	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,000,00	0,00
Total												-7,000,00	0,00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

212	23	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	7,000,00	
Total												7,000,00		

RÉSUMEN POR SUBPRODUCTO													
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO

000-010-0001		Dirección y coordinación										-7,000,00	7,000,00
Total												-7,000,00	7,000,00

DESCRIPCIÓN Reprogramación con el objeto de cubrir los sobregiros del mes de octubre de 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	3/11/2023
		HORA :	9:13.33
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-7,000.00	7,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-7,000.00	7,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-7,000.00	7,000.00
Total	-7,000.00	7,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación con el objeto de cubrir los sobregiros del mes de octubre de 2023
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Mario Ruddy Velasquez Jimto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETTEL



Denis Adolfo Merino
JEFE FINANCIERO
FONDETTEL



ANA MARIA DE LA ROSA PÉREZ
GERENTE GENERAL
FONDETTEL

Oficio No. FDT-DF-335-2023/DM
Guatemala, 03 de noviembre 2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF –
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, esperando que tenga éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es con el objeto de solicitar la aprobación de reprogramación de subproductos, a través del comprobante de reprogramación No. 27, tipo INTRA 2, por un monto de **SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q 7,000.00)**, dentro de la estructura presupuestaria del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”; con la finalidad de cubrir el sobregiro en los renglones del grupo 100 “Servicios no personales”.

La aprobación de esta reprogramación nos permitirá cubrir los sobregiros del mes de octubre/2023

Documentos que se adjuntan:

- Comprobante de reprogramación No. 27, tipo INTRA2, generado en SIGES.
- Resolución 75-2023 Área de Presupuesto
- Justificación de débitos y créditos presupuestarios

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,



Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL



Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL



ANA MARÍA DE LA ROSA PÉREZ
GERENTE GENERAL
FONDETEL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
RESOLUCIÓN 75-2023
ÁREA DE PRESUPUESTO**

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Acuerdo Gubernativo 421-2001 "Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía", artículo 8 "De la Gerencia General", a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 6, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la UE puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificación Presupuestaria", numeral 3 (INTRA2, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, del centro de costo números **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA2, con la finalidad de reorganizar los saldos presupuestarios y de esta manera contar con disponibilidad para continuar con la ejecución presupuestaria durante los próximos meses, por un monto de **SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q 7,000.00)**, del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Se instruye al Área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, tres de noviembre de dos mil veintitrés, comuníquese.


ANAMARIA DE LA ROSA PÉREZ
GERENTE GENERAL
 FONDETEL

4a. Avenida, 19-26, zona 14, ciudad de Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 3/11/2023
		HORA : 9:14.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								-7,000.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	200	11	-7,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								7,000.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	100	11	7,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-010-0001	Dirección y coordinación			-7,000.00	7,000.00
				-7,000.00	7,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-7,000.00	7,000.00
0000-SIN ORGANISMO			-7,000.00	7,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			-7,000.00	7,000.00
Total			-7,000.00	7,000.00

Reprogramación de centro de costos con el objeto de cubrir los sobregiros del mes de octubre 2023

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

f

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	3/11/2023
		HORA :	9:14.25
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	

Centro Costo Consolidados

2591-25;

Reprogramación de centro de costos con el objeto de cubrir los sobregiros del mes de octubre 2023

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

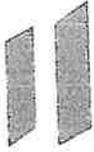
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL FIRMA

Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL

ANA MARIA DE LA ROSA PÉREZ
GERENTE GENERAL
FONDETEL



**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS 100 Y 200**

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos en el centro de costos **2591 "Administrativo y Financiero"**, por un monto de **SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q 7,000.00)**, dentro del programa **23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía"** con el objeto de reorganizar los saldos presupuestarios y de esta manera contar con disponibilidad para cumplir con los objetivos de esta Unidad Ejecutora.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"

Programa: 23 "Servicios para el desarrollo"

Actividad: 001 Dirección y Coordinación

247 "Especies timbradas y valores" Q. 188.00

Se debita de este renglón presupuestario debido a que no se prevén gastos en este rubro durante los próximos meses, por lo que resulta apropiado llevar a cabo este movimiento.

269 "Otros productos químicos y conexos" Q. 500.00

Se debita de este renglón presupuestario derivado a que en los próximos meses no se realizarán gastos en este rubro, por lo que es procedente realizar el débito.

273 "Productos de loza y porcelana" Q. 2,000.00

Se debita de este renglón presupuestario derivado a que durante los próximos meses del año no se adquirirán compromisos en este renglón, por lo que se considera pertinente la viabilidad del presente débito.

274 "Cemento" Q. 398.00

Se realiza un débito en este renglón presupuestario debido a que no se planea asumir compromisos en este rubro durante los próximos meses del año, por lo que se considera adecuada la viabilidad de este débito.

283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q. 717.00

Se procede con el débito de este renglón presupuestario debido a que no se anticipan compromisos adicionales en este rubro durante los próximos meses del año, lo que respalda la pertinencia de la acción.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



286 "Herramientas menores" Q. 597.00

Se debita de este renglón presupuestario debido a que no se prevén gastos en este rubro durante los próximos meses, por lo que resulta apropiado llevar a cabo este movimiento.

295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q. 600.00

Se procede con el débito de este renglón presupuestario ya que no se anticipan compromisos adicionales en este rubro durante los próximos meses del año, respaldando así la viabilidad de esta acción.

296 "Útiles de cocina y comedor" Q. 2,000.00

Se debita de este renglón presupuestario derivado a que en los próximos meses no se realizarán gastos en este rubro, por lo que es procedente realizar el débito.

JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO

Fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"

Programa: 23 "Servicios para el desarrollo"

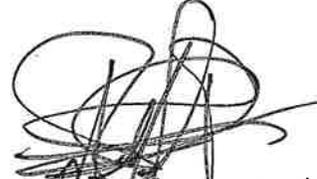
Actividad: 001 Dirección y Coordinación

168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo" Q. 7,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para fortalecer el saldo presupuestario y cubrir el sobregiro que se derivó de la ejecución presupuestaria del mes de octubre 2023.


Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL


Marco Vinicio Mora Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL


ANA MARÍA DE LA ROSA PÉREZ
GERENTE GENERAL
FONDETEL